POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

CPIP

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	**POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**	Código	**PE- POL-014**
		Fecha	**03/ 12 / 2021**
		Revisión	**001**

Introducción

La Gestión del Conocimiento y la Innovación facilita la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas. El conocimiento (capital intelectual) en las entidades es un activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento.

ALCANCE

Con la política de gestión del conocimiento, el Consejo Profesional de ingenieria de petróleos -CPIP genera valor público que apoya la toma decisiones fundamentadas, el desarrollo de la innovación y continúa cualificación de la gestión, productos y servicios

Objetivos

Definir los instrumentos, herramientas y acciones que intervienen en el proceso de gestión conocimiento y la innovación del Consejo Profesional de Ingenieria de petróleos -CPIP

❖ Articular el proceso de gestión del conocimiento e innovación con las disposiciones para el ciclo de vida laboral del servidor público.

❖ Determinar las herramientas y tecnologías para la utilización y apropiación del conocimiento y la innovación que permitan un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos.

❖ Diseñar instrumentos que permitan medir y evaluar la gestión del conocimiento y la innovación al Consejo Profesional de Ingenieria de Petroleos

❖ Disponer los lineamientos para la interacción y comunicación efectiva al interior y con los grupos de valor del Consejo Profesional de Ingenieria de Petróleos.

GLOSARIO

Conocimiento: Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

Conocimiento Explicito Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.

Conocimiento tácito: Que no se expresa o no se dice, pero se supone o se sobreentiende. Conocimiento explícito: Que está dicho o especificado de forma clara y detallada

Estrategia de memoria: Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional. Gestión del conocimiento: es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

Memoria Institucional Conjunto de documentos científicos, técnicos y administrativos – considerados los activos tangibles e intangibles que, aunque sin apariencia física, agregan valor al capital intelectual de la institución y por esta razón son de inestimable valor y a largo plazo pueden responder por la reputación de una institución (positiva o negativamente).

Con esta política el CPIP, reconoce la gestión del conocimiento y la innovación como el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a la generación, producción, uso, apropiación, analítica y difusión del conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. En este sentido se comprende que el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y por consiguiente se encuentra de diversas maneras. Desde la literatura técnica y el MIPG se diferencian dos formas en las que se encuentra el conocimiento en las organizaciones, conocimiento tácito y conocimiento explícito, las cuales se adoptan en la presente política para la Entidad.

Se requiere analizar el estado del contexto institucional del Consejo Profesional de Ingenieria de petróleos , a partir de tres (3) factores clave para la política de gestión del conocimiento e innovación (Personas, Procesos y Tecnología).

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento y la Función Pública. 2020

Para el desarrollo de este eje del ciclo de gestión del conocimiento, se plantea un conjunto de objetivos por medio de los cuales se logre la cultura de compartir y difundir el conocimiento.

- ✓ Mitigar la fuga de conocimiento, se disponen medidas para mitigar la fuga de conocimiento clave que tienen los servidores públicos de la entidad y se implementan mecanismos para conservarlo.
- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje organizacional de la ruta de implementación, la entidad documentará las lecciones aprendidas y buenas prácticas en cada uno de los procesos. Así mismo, También utiliza el benchmarking con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación, fuera o incluso dentro de la Entidad, en relación con los métodos, procesos de cualquier tipo, productos o servicios.
- ✓ Las acciones de difusión de información y conocimiento al interior de la entidad tanto con directivos, servidores públicos como contratistas, son diseñadas e implementadas en un trabajo articulado

La gestión del conocimiento de la innovación en el Consejo Profesional de Ingenieria de Petroleos se ve determinada por un servidor donde se generará todos los documentos de la entidad.

Biblioteca Virtual y física de Documentos

Sistema Integrado de Gestión

https://sits.cpip.gov.co:8080/archivo?cd=/Documentos

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	**POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**	Código	**PE- POL-014**
		Fecha	**03/ 12 / 2021**
		Revisión	**001**

ORLANDO MERCADO
Representante legal

ALBERTO VALENCIA
Director Ejecutivo

CONTROL DE APROBACIÓN		
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Firma:	Firma:	Firma:
Natalia Galindo Líder de Administración Pública	Alberto Valencia Hormaza Director Ejecutivo	Orlando Mercado Presidente Junta Directiva

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos	**POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**	Código	**PE- POL-014**
		Fecha	**03/ 12 / 2021**
		Revisión	**001**